

DECRETO N° 169

Castro, 8 de marzo de 2021.

**VISTOS:** El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos las necesidades del funcionamiento del municipio: el artículo 62° de la ley n°18.685 y las facultades que me confiere la ley n°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; el convenio de implementación, programa Recuperación de Barrios entre la I. Municipalidad de Castro y la Secretaria Regional de Vivienda y Urbanismo.

DECRETO :

**APRÚEBESE Y AUTORÍCESE** Extensión del plazo para el Concurso público profesional encargado del componente Urbano, para el programa de recuperación de barrios 2020-2021 a realizarse en la comuna de Castro, Región De Los Lagos, los antecedentes del concurso público serán recepcionados en la oficina de partes y al correo electrónico indicado en las bases hasta el día 19 de marzo a las 13:00 horas de la fecha ya indicada .

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA  
ALCALDE

JVS/DMV/dsm

Distribución:

- Secretaria Municipal: Sistema de Gestión documental
- Depto. Personal: Sistema de Gestión documental
- SECLPLAN